

Núm. Expte.: CA/EE/0630/2001.
Interesado: M.^a Isabel Calzado Gutiérrez.
Ultimo domicilio: C/ Nuestra Sra. de los Dolores, núm. 1, 41807, Espartinas (Sevilla).
Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Cádiz, 19 de octubre de 2004.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte: HU-0141/00.
Interesado: José Manuel Coronel García.
Curso: Diseño Gráfico Asistido por Ordenador. Núm. Curso: 21-26.
Ultimo Domicilio: Pza. Bascula, 3 2.º izq. 1 Molins de Rey C.P (08750) Barcelona.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 5.9.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 29 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte.: HU-1262/00.
Interesada: Rocío Neto Santana.
Curso: Dependienta de Comercio, Núm. Curso: 21-13.
Ultimo domicilio: C/ Millán Astray, Bl. 4 izq., Isla Cristina, Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 9.6.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 29 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte.: HU-1564/00.
Interesada: Carmen Martín Rodríguez.
Curso: Inglés Atención al Público. Núm. Curso: 21-12.
Ultimo domicilio: C/ Dr. García Sánchez, 53, 21290, Jabugo, Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 22.6.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 29 de septiembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del SAE.

Núm. Expte.: HU-1335/98.
Interesado: Manuel Antonio Suero Pedraza.
Curso: Trabajador Forestal Cualificado. Núm. Curso: 21-11.
Ultimo domicilio: C/ Santa Ana, 54, 21002 Huelva.
Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de desplazamiento de fecha 11.6.04.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 6 de octubre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/039/2004.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/039/2004 incoado contra Nazarías Albaycín, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Sultán, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Elvira, 13, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 18 de octubre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Acogimiento Familiar, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0018.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.10.04, adoptada en el expediente de desamparo de menores núm. 2004/21/0018 relativo a la menor R.R.V., a la madre de la misma, doña Rosario Vidal Rojas por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo de la menor R.R.V., acordada el 29 de septiembre de 2004.

2. Elevar a definitiva, una vez oída la menor, la resolución provisional de acogimiento familiar en su modalidad permanente, con la familia extensa seleccionada a tal fin.

3. Proceder a recabar los preceptivos consentimientos de la familia acogedora y biológica en el plazo legal estipulado para ello, para que una vez sean otorgados proceda a su formalización, mediante la suscripción de las condiciones reguladoras de dicho acogimiento.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 13 de octubre de 2004.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 -Edificio Olimpia- 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la Propuesta mencionada.

Expte.: GR-91/2004.

Acto que se notifica: Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador de fecha 25.6.04.

Notificado: Almutropic, S.L. «Pub Mississippi».

Ultimo domicilio: C/ Manila, núm. 3, 18690, Almuñécar (Granada).

Instructora del expediente: Doña M.ª Josefa Villaescusa Arnedo.

Granada, 13 de octubre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento Arqueológico del Cerro del Espíritu Santo, en Vera (Almería).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Zona Arqueológica del Cerro del Espíritu Santo, en Vera (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.